



PODER JUDICIAL

JUNIO 2014

Exp.280 / 2014.01	Ingreso:04.06.14	Respuesta:05.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Soy un ciudadano español. Me gustaría saber si es posible informarme de las causas pendientes que tiene un empresario muy controvertido de mi país en Puebla, exactamente en San Andrés Cholula. Se que tiene pendientes dos causas ya sea a título personal o como propietario de la empresa Integración de Servicios Mexicanos (ISMex). El empresario es Fermín Elizalde Urmeneta.		
Respuesta	Si existiera un procedimiento judicial en contra del C. Fermín Elizalde Urmeneta, le comunico que conforme lo dispone el artículo 33, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, no sería posible proporcionar dato alguno debido a que la información que solicita es reservada.		
Exp.281 / 2014.02	Ingreso:04.06.14	Respuesta:05.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Los requisitos de los Jueces de Paz para las inspectorías y juntas auxiliares así como también para la creación de los juzgados de paz		
Respuesta	<p>La información relacionada con los Juzgados de Paz se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/ Artículo 11 Fracción I (Marco Normativo)/ Ley Orgánica del Poder Judicial.</p> <p>O si lo prefiere puede consultar y descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga:</p> <p>http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/ley%20organica%20del%20poder%20judicial%20del%20estado.pdf</p> <p>En el capítulo VIII (De los Juzgados de Paz), artículos: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68</p> <p>Donde se señala que los Jueces de Paz serán nombrados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a propuesta en terna del Cabildo Municipal de aquellos lugares donde van a ejercer su jurisdicción, y durarán en su cargo, tres años, pudiendo ser propuestos en terna para un periodo igual.</p> <p>O en su casa, puede acudir directamente a las oficinas de la Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial, oficinas que se encuentran ubicadas en Palacio de Justicia: 5 oriente 9, Colonia Centro, Puebla, Pue. O llamar a los teléfonos son: (222) 2296600 Ext. 5251</p>		
Exp. 282/2014.03	Ingreso:04.06.14	Respuesta:05.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Exhorto 2018/2014. Saber el estado que guarda el presente exhorto		
Respuesta	<p>La información que solicita se encuentra publicada en el Portal de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Kiosco Virtual/Consulta de Exhortos</p> <p>O si lo prefiere puede consultar la información de manera directa a través de la siguiente liga:</p> <p>http://htsjpuebla.gob.mx/kexhortos/</p>		



PODER JUDICIAL

Exp. 283/2014.04	Ingreso:04.06.14	Respuesta:05.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Quien suscribe José Martin Romano Galindo, para solicitarles una orientación con respecto a la elección de juez de paz, pues, formo parte de una terna en la comunidad de Ixtlahuaca, perteneciente a la Cd de Chignahuapan, y en donde hemos visto situaciones de imparcialidad en este proceso de elecciones. El comentario es el siguiente: Me gustaría hacerles llegar la copia del acta en donde se demuestra la mayoría de votos a favor de su servidor, esto para que en un momento en el que el tribunal realice la elección respectiva pueda cotejarse con el acta que enviarán las autoridades de la presidencia municipal, ante una posible falsificación o alteración de datos. Cabe mencionar que hace unos días pedí copia del acta a la comisión encargada y no recibí respuesta favorable, alegando que posteriormente me la habrían de dar. Por su comprensión y atención gracias, espero su respuesta.</p>		
Respuesta	<p>Que ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.</p>		
Exp. 284/2014.05	Ingreso:04.06.14	Respuesta:09.04.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	<p>Solicito en medio electrónico las listas de notificaciones completas de los siguientes juzgados y periodos: Juzgado civil Atlixco del 24 de septiembre de 2013 al 31 de octubre de 2013. Juzgado Civil Tepeaca del 11 de octubre de 2013 al 31 de octubre de 2013..</p>		
Respuesta	<p>La información que solicita, se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En la parte inferior de la página, Banner de Notificaciones. O si lo prefiere puede consultar la información de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp.285/2014.06	Ingreso:04.06.14	Respuesta:05.06.14	Tiempo de respuesta: 1 días hábiles
Solicitud	<p>Mi nombre es lyutzil Avilés Reyes y soy de la Licenciatura en Derecho de la UPAEP , me gustaría saber si es posible hacer practica s profesionales en el TSJP ya que es de mi interés los asuntos que se tratan dentro de este Honorable Tribunal de Puebla, y espero su pronta respuesta. De antemano muchas gracias y quedo ante usted.</p>		
Respuesta	<p>La Información que solicita se encuentra publicada en la página del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado del : Instituto de Estudios Judiciales/ Servicio Social-Práctica Profesional O si lo prefiere, puede consultar la información de manera directa a través de la siguiente liga:</p>		



PODER JUDICIAL

	http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/instituto_de_estudios_judiciales/servicio_social.php El Instituto de Estudios Judiciales se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Privada 3-B Sur 4504, Colonia Huexotitla, Puebla, Pue, con número telefónico: (222) 2431570 y 76		
Exp. 286/2014.07	Ingreso:04.06.14	Respuesta:20.06.14	Tiempo de respuesta: 12 días hábiles
Solicitud	<p>Lo que pasa es que el día 21/FEBRERO/2014, acudí o entregue mis papeles ante el Honorable Tribunal Superior de Justicia, dando cabal cumplimiento a los requisitos que son titulo, carta y pagos entre otros</p> <p>Después acudí, no recuerdo el día exacto , pero era el mes de marzo a finales y acudí a ver en qué estado se encontraba mi solicitud, ante lo que me pude percatar que estaba en la parte en que se gira oficio a la escuela</p> <p>Después en el mes de abril me pude percatar que la escuela ya había dado contestación.</p> <p>Al dar contestación la escuela, establece la página de internet que dentro de los veinte días en que de contestación la escuela, se librara el registro del título a lo que hasta ahora no ha sucedido</p> <p>POR LO ANTERIOR, me causa un agravio que han trascurrido mas de tres meses, sin que se haya librado el registro correspondiente, toda vez que inicie el registro o entregue los documentos el día 21/FEBRERO/2014 feneciendo el termino el día 21/MAYO/2014.</p>		
Respuesta	La Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial informa que su título profesional se encuentra registrado bajo la partida seiscientos sesenta y seis, foja ciento sesenta y siete frente, con fecha de Pleno de ocho de mayo de dos mil catorce, tomo veintidós.		
Exp. 287/2014.08	Ingreso:06.06.14	Respuesta:04.07.14	Tiempo de respuesta: 20 días hábiles
Solicitud	<ul style="list-style-type: none"> -Número de asuntos ingresados en el Tribunal de la entidad, desagregado por materia y por año, desde el año 2000. -Número de sentencias dictadas, desagregado por el tipo de resolución (absolutoria o condenatoria), año, instancia y materia, desde el año 2000. -Número de órganos jurisdiccionales que forman parte del Tribunal Superior de Justicia, desagregado por materia y por año, desde el año 2000. -Cantidad de jueces, magistrados y secretarios que forman parte de los órganos jurisdiccionales, desagregado por materia y por año, desde el año 2000. -Cantidad de secretarios de estudio y cuenta y/o proyectista, por materia y por año, desde el año 2000. -Número de investigaciones administrativas en contra de servidores públicos con funciones judiciales, y número de aquellas que resultaron en una sanción disciplinaria; desagregado por materia, instancia y año, desde el año 2000. -Tiempo en días, que transcurre entre el dictado de la sentencia y su cabal cumplimiento; desagregado por materia y por año, desde el año 2000. -Número de sentencias emitidas en segunda instancia que ordenan reponer el procedimiento por violaciones procesales, desagregado por materia y por año, desde el año 2000. 		



PODER JUDICIAL

<p>Respuesta</p>	<p>En lo que respecta a sus preguntas:</p> <p>1-Número de asuntos ingresados en el Tribunal de la entidad, desagregado por materia y por año, desde el año 2000.</p> <p>2-Número de sentencias dictadas, desagregado por el tipo de resolución (absolutoria o condenatoria), año, instancia y materia, desde el año 2000. La información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En la sección de estadísticas/Concentrados mensuales O si lo prefiere, de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/estadisticas/concentrado_mensual_ep.php</p> <p>Así como en el apartado de: Transparencia/Ley de Transparencia/Artículo 15/Fracción II (Estadística Judicial)/ Estadística 2014 O también puede consultar la información de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/ESTADISTICA-2014-TSJ.pdf</p> <p>La respuesta a sus preguntas:</p> <p>3-Número de órganos jurisdiccionales que forman parte del Tribunal Superior de Justicia, desagregado por materia y por año, desde el año 2000.</p> <p>4-Cantidad de jueces, magistrados y secretarios que forman parte de los órganos jurisdiccionales, desagregado por materia y por año, desde el año 2000.</p> <p>5-Cantidad de secretarios de estudio y cuenta y/o proyectista, por materia y por año, desde el año 2000.</p> <p>Se entrega información existente, en archivo adjunto.</p> <p>En lo que respecta a la pregunta:</p> <p>6.--Número de investigaciones administrativas en contra de servidores públicos con funciones judiciales, y número de aquellas que resultaron en una sanción disciplinaria; desagregado por materia, instancia y año, desde el año 2000. Se proporciona la información existente, a partir <i>del año 2000 al Primer Semestre del presente año, se han emitido un total de 22 sanciones disciplinarias en contra de Servidores Públicos del Poder Judicial, en materia administrativa y las resoluciones emitidas no fueron recurridas.</i></p> <p>Con relación a sus preguntas:</p> <p>7-Tiempo en días, que transcurre entre el dictado de la sentencia y su cabal cumplimiento; desagregado por materia y por año, desde el año 2000.</p> <p>8.-Número de sentencias emitidas en segunda instancia que ordenan reponer el procedimiento por violaciones procesales, desagregado por materia y por año, desde el año 2000.</p> <p>El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos del Poder Judicial no cuenta con la información desagregada solicitada.</p>		
<p>Exp. 288/2014.09</p>	<p>Ingreso:06.06.14</p>	<p>Respuesta:06.06.14</p>	<p>Tiempo de respuesta: 1 día hábil</p>
<p>Solicitud</p>	<p>Buenas tardes solo para quejarme que en el juzgado 3 de lo civil se supone que me harían el pasado 2 de junio del 2014 un deposito por una penalización de</p>		



PODER JUDICIAL

	venta de terreno y hasta el momento no me han hecho nada ni razones me dan porque no lo han realizado este trámite se supone que me lo sellaron el 12 de mayo del 2014 lo autorizó la Lic. Mónica Sánchez Aragón espero y puedan checar eso gracias espero su pronta respuesta.		
Respuesta	Que ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.		
Exp. 289/2014.10	Ingreso:06.0 6.14	Respuesta:06.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Buenas tardes Lic un saludo cordial solo para comentarle de un asusto que no me han depositado una penalización por venta de terreno que tenía que haber salido el 2 de junio del 2014 lo autorizo la Lic Mónica Sánches Aragón de la tercera Sala Civil adjunto archivo por su comprensión y dedicación gracias quedo a sus órdenes.		
Respuesta	Que ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.		
Exp. 290/2014.11	Ingreso:06.0 6.14	Respuesta:06.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Solicito por favor, copia digital del documento que contenga el fundamento legal, que exprese que el hecho de que no se haya reclamado el incumplimiento de pensión alimenticia por 8 años de una menor, sea un factor, para que no se le exija al padre el cumplimiento de la misma. En caso contrario que este acto de no denuncia de incumplimiento de pensión no sea factor de dispensar la pensión, me puede por favor, informar de los artículos que se están violando. Agradezco en alta estima la atención.		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 291/2014.12	Ingreso:06.0 6.14	Respuesta:06.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Me pueden indicar dónde puedo tramitar copia de sentencia de divorcio , si se puede realizar vía electrónica		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.	Ingreso:06.0	Respuesta:06.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil



PODER JUDICIAL

292/2014.13	6.14		
Solicitud	Se solicita se informé cuantas sentencias en materia civil, mercantil y penal se han emitido en el poder judicial de Puebla, donde se ejerció el control difuso de convencionalidad, inaplicando normas jurídicas o actos de particulares. De haberse emitido sentencias en este sentido, se me informen los datos que puedan ser conocidos. En caso de encontrarse en versión pública estas sentencias, deberá indicarse el modo de acceder a estas.		
Respuesta	Que la información que solicita se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Transparencia/Ley de Transparencia/ Artículo 15/Fracción III/ Sentencias Ejecutoriadas. O si lo prefiere puede consultar la información de manera directa a través de la siguiente liga: http://transparencia.htsjpuebla.gob.mx/ley-de-transparencia/		
Exp.293 / 2014.14	Ingreso:09.06.14	Respuesta:09.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Primero que nada reciban un cordial saludo, dando la molestia de que me informen como ingresar a laborar en este H. Tribunal. si hacen exámenes para los puestos o existe un sindicato. o como es el proceso para poder ingresar... de antemano muchas gracias.		
Respuesta	Por el momento, no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. En su caso se emite convocatoria, la cual se publica en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx Liga de Transparencia.		
Exp. 294/2014.15	Ingreso:09.06.14	Respuesta:09.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	¿Cuál es el costo de derechos para girar oficios al Registro Público de la propiedad en el Estado de Puebla?		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que le indicará los costos de derechos para girar sus oficios al Registro Público de la Propiedad. La dependencia se encuentra ubicada en: 14 Oriente 1204, Barrio del Alto, Puebla, Pue. Con número telefónico: (222) 2138901. O si lo prefiere puede consultar su Portal de Internet, que es el siguiente: http://www.sgg.puebla.gob.mx/Portal/		
Exp.295/2014.16	Ingreso:09.09.14	Respuesta:09.09.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Mi pregunta es en dónde se presenta un exhorto dirigido al C. Juez competente y con jurisdicción en Acatlán de Osorio, para que dé cumplimiento a una sentencia de divorcio emitida en el DF pero que debe ser inscrita en el registro civil de Acatlán de Osorio y que se publique extracto de tal sentencia en las tablas que para el efecto se tengan.		
Respuesta	Los exhortos, oficios, cartas rogatorias, requisitorias y todo medio de comunicación procesal análoga que deban diligenciarse dentro del territorio que		



PODER JUDICIAL

	<p>comprenda la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, deberán presentarse en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la cinco oriente número nueve de la colonia Centro, quien se encargará de analizar que el exhorto esté debidamente requisitado, y de ser así lo turnará al Juez Competente.</p> <p>Los que deban desahogarse en municipios que no se encuentran dentro de la zona metropolitana de esta ciudad, como es el caso del municipio de Acatlán de Osorio, se remitirán a los Juzgados Civiles o Mixtos del Distrito Judicial al que pertenezcan para su diligenciación.</p>		
Exp. 296/2014.17	Ingreso:09.06.14	Respuesta:27.06.14	Tiempo de respuesta: 14 días hábiles
Solicitud	<p>Solicito el número y sentido de las sentencias dictadas en materia de narcóticos por jueces penales de los años 2011 y 2012, así como las versiones públicas de estas resoluciones en materia de narcóticos, dictadas por jueces penales de los años 2011 y 2012.</p>		
Respuesta	<p>Con relación al número y sentido de las sentencias dictadas en materia de narcóticos por jueces penales de los años 2011 y 2012; debido a que la autoridad de primera instancia del Estado, declina su competencia a autoridades federales, conforme a las características del delito, le sugerimos dirigirla al Poder Judicial de la Federación.</p>		
Exp. 297/2014.18	Ingreso:09.06.14	Respuesta:27.06.14	Tiempo de respuesta: 14 días hábiles
Solicitud	<p>La suscrita Lizset del Carmen Fuentes Trueba, por medio de la presente y con fundamento en los numerales 11, 15, y demás relativos y aplicables de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de puebla, por este conducto me dirijo a usted, a fin de solicitar me sea proporcionada la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- cuantas sentencias han sido dictadas por jueces del estado de puebla respecto de procedimientos de extinción de dominio iniciados a partir de la publicación de la ley de extinción de dominio en el estado. 2.- cual ha sido el sentido en el que se han dictado dichas sentencias. 3.- en que distritos judiciales han sido dictadas las mismas, indicando a su vez el juzgado en específico que dictó dichas sentencias, y números de expedientes en los que se resolvieron. 4.- procedimientos de extinción de dominio que se encuentren en trámite ante los jueces del estado de puebla, indicando a su vez juzgados ante los cuales se tramitan y números de expedientes de los mismos. <p>de antemano agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted debiendo indicar que la información solicitada es con la finalidad de dar continuidad a la investigación que sobre el tema mencionado la suscrita se encuentra realizando, con fines estrictamente académicos.</p>		
Respuesta	<p>Que el Departamento de Control y Evaluación de Proyectos del Honorable Tribunal Superior de Justicia, informa que del concentrado estadístico mensual de las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial no se tiene reportado registro alguno sobre procedimientos iniciados o en periodo de instrucción respecto al tema de "extinción de dominio"</p>		



PODER JUDICIAL

Exp. 298/2014.19	Ingreso:09.06.14	Respuesta:09.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Quiero me pueda orientar para saber cómo conocer el expediente y en que va un juicio de intestado en el estado de Puebla, toda vez que mi papa murió y no nos fue informado, y por un familiar sabemos que su nueva esposa inicio el juicio de intestado en Puebla. Yo soy del estado de México. A que instancia acudo o como puedo saber esta información.		
Respuesta	Los procedimientos de atención al público de la Defensoría Pública no son competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, por lo que le sugerimos dirigirse, para disipar sus dudas, a la Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 299/2014.20	Ingreso:09.06.14	Respuesta:20.06.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles
Solicitud	Solicito se me expida el registro correspondiente de registro ante el tribunal superior de justicia de Puebla, toda vez por lo siguiente: con fecha 6 de mayo del dos mil catorce la BUAP dio el informe correspondiente, con oficio de referencia 2598-2014-May, donde da contestación e informa el si el título fue expedido con por esa universidad. ante esto la secretaria me dijo que no había dado el informe correspondiente, siendo totalmente falsa la información, por lo tanto solicito SE ME EXPIDA EL REGISTRO DEL TITULO, por haber dado contestación y toda vez que han transcurrido más de 20 días hábiles de haber dado contestación.		
Respuesta	La Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial informa que su título profesional se encuentra registrado bajo la partida seiscientos sesenta y seis, foja ciento sesenta y siete frente, con fecha de Pleno de ocho de mayo de dos mil catorce, tomo veintidós.		
Exp. 300/2014.21	Ingreso:09.06.14	Respuesta:09.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Muy buen día el motivo de mi petición es para saber de qué forma pudiera conocer las vacantes para ingresar al poder judicial en el área penal ya que cuento conocimientos en el área acusatorio adversarial, para poder posteriormente presentarme para dejar el curriculum vitae correspondiente.		
Respuesta	Por el momento, no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. En su caso se emite convocatoria, la cual se publica en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx Liga de Transparencia.		
Exp. 301/2014.22	Ingreso:11.06.14	Respuesta:11.06.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de pedir ayuda para el pago de una conmutación ya que no ha sido posible acoger este beneficio debido a que no nos dan respuesta para esto ni un tiempo definido. mi esposo es el sentenciado de nombre Andrés Pablo estrada con número de proceso 371/2007 radicado en el juzgado octavo penal del estado de Puebla. Esperando contar con su apoyo me despido agradeciendo sus finas atenciones.		



PODER JUDICIAL

Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 302/2014.23	Ingreso:11.06.14	Respuesta:11.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábiles
Solicitud	<p>Honorable Poder Judicial del Estado de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3,102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, transitorio tercero fracciones V y VI del decreto por el que se forman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el periódico oficial del estado de puebla, de fecha 28 de octubre de 2011, 134 fracciones VI Y VII Y 132 fracción XI del código de instituciones y procesos electorales del estado de puebla, así como el acuerdo aprobado por el instituto electoral del estado en sesión permanente de fecha 10 de julio de 2013 en la que se realizo el computo y se declaro la validez de la elección de miembros del ayuntamiento, así como la elegibilidad de la planilla de candidatos que obtuvo la mayoría de votos, se extendió una constancia de mayoría como miembros electos del ayuntamiento de Zihuateutla, teniendo en mi poder una copia de dicha constancia en donde me encuentro como suplente en la séptima regiduría con nombre ELIZABETH GAONA MARTÍNEZ donde la propietaria de la regiduria fu e CONCEPCION GRACIA PEREZ QUE YO NO ESTAVA ENTERADA QUE AVIA RENUNCIADO y que nunca se me notifico por palabra o por escrito adonde yo aya firmado de enterada, para tomar dicho cargo que me corresponde como suplente a propietaria. hace algunos días me entere de lo antes mencionado por la dirección general de gobierno del estado de puebla, adonde se me pedía que me presentara a dicha oficina, y así lo hice y me dijeron que hablara con el presidente municipal DOLORES CAMPOS PELCASTRE para que fuera tomada en cuenta como regidora propietaria y a si mismo me hiciera una acta de cabildo adonde me acreditaran y volviera a secretaria de gobierno para que me dieran la credencial correspondiente y la respuesta que el presidente me dio fue NO argumentando que ya había una regidora puesta por el presidente municipal y que ya la ivan a dar de alta en mi lugar de nombre marina y desconozco sus apellidos, porque ni siquiera aparece en la planilla oficial y ni siquiera es suplente de otro regidor, cosa que esta insurpando funciones como regidora y ganando como otro regidor, y lo mas peor firmando actas de cabildo sin estar acreditada ni tener nombramiento por la secretaria general de gobierno, violando la Constitución Política, por ordenes del mismo presidente municipal DOLORES CAMPOS PELCASTRE, así mismo solicito a este honorable poder judicial del estado que se haga valer mis derechos como regidora, el comenta que su cabildo tiene mucho peso y que en ellos está la decisión de quien va ser la regidora, también hago mención que no permitió que los regidores pluris de los otros partidos entraran, Pan y Pri, cabe mencionar que ya ay antecedentes sobre quien quiere el que este y quien no, tengo en mi poder copia del acta de la planilla adonde viene mi nombre, extendida por el instituto electoral del estado, aclaro soy persona de bajos recursos por eso escribo aquí por este medio, me despido ser favorecida con la petición dejo mi numero de cel, 045 7841248855. Presidencia</p>		



PODER JUDICIAL

	municipal 01764 76 35095. Presidente municipal Dolores Campos Pelcastre 045 7641000677.		
Respuesta	<p>Que su solicitud puede ser atendida por la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral, dependencia que lo asesorará en su caso.</p> <p>La dependencia se encuentra ubicada Boulevard Atlixco número 2103 Primer piso, Colonia Belisario Domínguez, CP. 72180, Puebla, Pue.. Con número telefónico: 01(222) 303 11 00 Ext. 1206 y Fax. 1206. O si lo prefiere puede contactarlos a través del siguiente correo electrónico: transparencia@ieepuebla.org.mx</p>		
Exp.303 / 2014.24	Ingreso:11.06.14	Respuesta:11.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>El día 25 de Marzo del 2014 a las 11:59 am, una persona de nombre Marta Huerta recibió un Exhorto que el suscrito envió por paquetería DHL de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, el motivo de dicho exhorto es la inscripción de una sentencia de divorcio dictada por el Ciudadano Juez Octavo de los Familiar de Monterrey, Nuevo León dentro del expediente número 679/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CATALINO HERNANDEZ MONTIEL en contra de JUANA VITE SALGADO, en tal virtud quisiera saber en que Juzgado se encuentra, bajo que numero de Oficio se envió, si tienen número de expediente y si tiene a bien y es posible darme el numero de teléfono de dicho Juzgado a fin de ponerme en contactos con ellos, se los agradecería. Sin más por el momento me despido agradeciéndoles de antemano sus finas atenciones. Lic. Ulises Martínez</p>		
Respuesta	<p>Puede revisar la lista de notificaciones que se encuentra publicada en el portal de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado:</p> <p>www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de Actividades del Tribunal/ Oficialía/Notificaciones</p> <p>O también puede consultarlo de manera directa a través de la siguiente liga:</p> <p>http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp. 304/2014.25	Ingreso:11.06.14	Respuesta:11.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Pedí informes en el juzgado cuarto familiar capital con el fin de que me informaran como podía obtener mi nombre de usuario y contraseña para acceder a la revisión de mi expediente virtualmente sin que me dieran la respuesta a mi solicitud. Espero y me puedan brindar su apoyo con la información requerida. Gracias anticipadas.</p>		
Respuesta	<p>Le informamos que por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 		



PODER JUDICIAL

	<p>3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y tener acceso al expediente virtual del cual es parte.</p> <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p>		
Exp. 305/2014.26	Ingreso:11.06.14	Respuesta:11.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Que documentación necesito para obtener mi clave de acceso para acceder al expediente virtual muchas gracias por el apoyo		
Respuesta	<p>Le informamos que por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y tener acceso al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p>		
Exp. 306/2014.27	Ingreso:17.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	¡Qué tal! Estoy interesada en saber cuál es el origen y normatividad del uso de los kioscos virtuales que actualmente se utilizan en los Juzgados de Puebla. Quisiera saber de qué manera está regulado su uso, y en su caso, si existe algún circular mediante el cual se hayan creado. De antemano muchas gracias!		
Respuesta	<p>La información que solicita se encuentra publica en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado: Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 11/ Fracción I-Marco Normativo/Reglamento Tribunal Virtual</p> <p>O si lo prefiere puede consultar y descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga:</p> <p>http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Reglamento%20del%20Tribunal%20Virtual.pdf</p>		
Exp.307/2014.28	Ingreso:17.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	Quisiera información respecto de la contratación de BOLETIN JUDICIAL O CONSULTAS DE EXPEDIENTES POR INTERNET, tales como costos, tramite,		



PODER JUDICIAL

	etc. Gracias.		
Respuesta	Con relación al Boletín Judicial y la Consulta de expedientes por Internet, el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, no tiene ningún tipo de contrato al respecto.		
Exp. 308/2014.29	Ingreso:17.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	Requiero ubicación para presentación de una demanda juicio ordinario mercantil domicilio del demandado ubicado en la colonia san francisco Totimehuacan y los días inhábiles de la semana del 14 al 18 de abril del presente año y horarios de oficial a de partes, muchas gracias		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04 Atentamente Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado		
Exp. 309/2014.30	Ingreso:17.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	Específicamente tengo un problema. En algunos de los juzgados de Puebla no se nos permite el acceso a los libros, los oficiales se limitan a decir que el sistema de consulta esta actualizado; pero en varias ocasiones esto no ocurre y los mismos oficiales omiten cargar en sistema el movimiento de un expediente por lo que el expediente tiene movimiento y el sistema no lo refleja. De qué manera está regulado el uso de estos kioscos? De qué manera puedo hacer valer esta situación si no tengo acceso a los libros y al mismo tiempo el sistema no está actualizado? Me gustaría saber de qué manera o dónde es que está regulado el uso de los kioscos virtuales que actualmente se utilizan en los Juzgados del Estado de Puebla. Quisiera saber si existe alguna circular que haga referencia al uso de los mismos. Quedo pendiente de su respuesta. Muchísimas gracias.		
Respuesta	La información que solicita se encuentra publica en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado: Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 11/ Fracción I-Marco Normativo/Reglamento Tribunal Virtual O si lo prefiere puede consultar y descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Reglamento%20del%20Tribunal%20Virtual.pdf Por otra parte si tiene alguna queja con relación al funcionamiento de los Juzgados, puede presentar su queja ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la		



PODER JUDICIAL

	instancia correspondiente.		
Exp. 310/2014.31	Ingreso:17.0 6.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	Quisiera saber que procedimiento debe seguir mi pareja, o a dónde acudir, para demandar al padre de su hija, ya que ellas no han recibido apoyo alguno por parte de él, desde que abandonó el círculo familiar, casi recién nacida, no contrajeron matrimonio al parecer. Su hija tiene 4 años.		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 311/2014.32	Ingreso:17.0 6.14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles
Solicitud	Buen día, extravié mi certificado de bachillerato y para reponerlo me están solicitando un Acta informativa de extravío, ustedes me pueden decir en dónde puedo tramitar este documento?...		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 312/2014.33	Ingreso:17.0 6.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	El día 25 de Marzo del 2014 a las 11:59 a.m. una persona de nombre Marta Huerta recibió un Exhorto que el suscrito envió por paquetería DHL de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, el motivo de dicho exhorto es la inscripción de una sentencia de divorcio dictada por el Ciudadano Juez Octavo de los Familiar de Monterrey, Nuevo León dentro del expediente numero 679/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CATALINO HERNANDEZ MONTIEL en contra de JUANA VITE SALGADO, en tal virtud quisiera saber en qué Juzgado se encuentra, bajo que numero de Oficio se envió, si tienen número de expediente y si tiene a bien y es posible darme el número de teléfono de dicho Juzgado a fin de ponerme en contactos con ellos, se los agradecería.		
Respuesta	Le sugerimos consultar el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx Donde puede revisar la lista de exhortos que se encuentra publicadas en el apartado de: Actividades del Tribunal/Kiosco Virtual/Consulta de Exhortos O también puede consultarlo de manera directa a través de la siguiente liga: http://htsjpuebla.gob.mx/kexhortos/ Puede revisar la lista de notificaciones que se encuentra publicadas en el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/Notificaciones O puede consultarlas de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php		
Exp. 313/2014.34	Ingreso:17.0 6.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles



PODER JUDICIAL

Solicitud	Solicito información sobre nombramientos para jueces de paz en las comunidades del municipio de Nauzontla		
Respuesta	<p>la información relacionada con los Juzgados de Paz se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/ Artículo 11 Fracción I (Marco Normativo)/ Ley Orgánica del Poder Judicial.</p> <p>O si lo prefiere puede consultar y descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga:</p> <p>http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/ley%20organica%20del%20poder%20judicial%20del%20estado.pdf</p> <p>En el capítulo VIII (De los Juzgados de Paz), artículos: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68</p> <p>Donde se señala que los Jueces de Paz serán nombrados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a propuesta en terna del Cabildo Municipal de aquellos lugares donde van a ejercer su jurisdicción, y durarán en su cargo, tres años, pudiendo ser propuestos en terna para un periodo igual.</p> <p>O en su casa, puede acudir directamente a las oficinas de la Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial, oficinas que se encuentran ubicadas en Palacio de Justicia: 5 oriente 9, Colonia Centro, Puebla, Pue. O llamar a los teléfonos son: (222) 2296600 Ext. 5251</p>		
Exp.314/2014.35	Ingreso:17.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	Estoy en un caso civil de pensión de alimentos ene l 2do juzgado de Huejotzingo y me encuentro con mucha corrupción por parte de los funcionarios		
Respuesta	<p>Que ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.</p>		
Exp.315/2014.36	Ingreso:17.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	<p>Envío un cordial saludo, solicito información al respecto de.... si el tipo penal de abandono de personas en su modalidad de incumplimiento de proporcionar alimentos a los menores hijos, está vigente o ha sido cambiado o derogado... ya que el día jueves 11 de junio acudí a la agencia del M.P. de la popular y no me recibieron mi denuncia argumentando que el delito ya no existe es decir ya no está estipulado en el código penal, a pesar de que me he informado por mi cuenta quisiera tener una respuesta oficial para tener seguridad de la información que manejo, espero contar con la respuesta a mi solicitud gracias...</p>		
Respuesta	<p>Las agencias del Ministerio Público no son competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que sugerimos canalizar su petición a la Procuraduría General de Justicia.</p> <p>La Procuraduría General de Justicia del Estado se encuentra ubicada en Calle Tlaxcala No. 47 San Rafael Oriente CP. 72020, Puebla, Pue., con número</p>		



PODER JUDICIAL

	telefónico: (222) 211 79 00. La página de internet, es: http://www.pgj.puebla.gob.mx		
Exp. 316/2014.37	Ingreso:17.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	Hola Buenas Tardes soy licenciada en derecho del estado de Morelos pero voy a llevar algunos asuntos en el estado de Puebla, quiero saber si es necesario que registre mi cédula profesional ante el Tribunal o en que oficina se lleva a cabo este trámite, y me comentan que en Puebla tengo que registrar mi título??? Mi título lo tengo registrado en Morelos y debidamente legalizado en Morelos, pero que trámite y en que dependencia debo registrarlo?? Muchas gracias esperando contar con su respuesta. Saludos		
Respuesta	La información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Actividades del Tribunal/ Registro de Títulos O si lo prefiere puede consultar y/o descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/registro_de_titulos.php Si requiere mayor información puede comunicarse a: Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial. Dirección. 5 Oriente número 9 Colonia. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. Teléfono. (222) 229-66-00 Ext. 5250 Correo electrónico. sacuerdos@htsjpuebla.gob.mx El horario de atención es de 8:00 a 15:00 hrs.		
Exp.317 / 2014.38	Ingreso:18.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	Buenos días: soy estudiante de Economía de la Universidad de las Américas y estoy interesado en realizar un trabajo sobre el destino de los recursos de presupuesto del Congreso de Puebla, al menos para los últimos 5 años. Prácticamente estoy interesado en el destino de cada peso que se destina al Congreso, desde la dieta de los diputados, el pago de personal auxiliar, servicios generales, recursos para las comisiones, etcétera. En ese sentido, me gustaría, por favor, saber cuál es el procedimiento que tendría que realizar para informarme sobre la forma de obtener los datos sobre el destino de los recursos asignados al Congreso. Le agradezco en este primer acercamiento la orientación general que pudieran brindarme.		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo. La dependencia se ubica en la Sede del Congreso del Estado, que se encuentra en la 5 Poniente 128, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. O si lo prefiere puede presentar su solicitud de información vía Internet a la siguiente página: http://www.congresopuebla.gob.mx/ O de manera directa en la siguiente liga: http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_chronocontact&Itemid=515		
Exp.	Ingreso:18.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles



PODER JUDICIAL

318/2014.39	6.14		
Solicitud	Mi pregunta es si el Tribunal realiza convocatorias para cubrir la plazas que se desocupan o se realiza la designación directamente por el titular del juzgado, gracias.		
Respuesta	Por el momento, no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. En su caso se emite convocatoria, la cual se publica en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx Liga de Transparencia.		
Exp. 319/2014.40	Ingreso:18.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	Buenos días, envié este correo para informarle que trate de comunicarme a la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior para saber la mecánica para poder diligenciar un exhorto, y además de ser muy grosera la señorita, señora o abogada quien me atendió que por cierto ni su nombre me proporciono; me dijo que ella solo recibe los oficios y hasta en tres días me entrega un oficio para que pueda acudir al juzgado que le corresponda. Posteriormente le pregunte de qué juzgado o jurisdicción le corresponde mi exhorto que va dirigido al municipio de Carranza. Contestando muy tajante que debería apersonarme; obviamente la intención de llamar por teléfono fue para calcular los días aproximados que pudiera estar en aquella ciudad y los gastos que me generaría poder diligenciar mi exhorto.		
Respuesta	Que ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.		
Exp. 320/2014.41	Ingreso:18.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	Por medio del presente mensaje solicito a Ud. de la manera más atenta, pueda orientarme acerca de los requisitos que necesito presentar ante su honorable tribunal para el registro de mi cédula profesional. Por su valioso apoyo y atención, muchas.		
Respuesta	La información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Actividades del Tribunal/ Registro de Títulos O si lo prefiere puede consultar y/o descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/registro_de_titulos.php Si requiere mayor información puede comunicarse a: Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial.Dirección.5 Oriente número 9Colonia.Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. Teléfono.(222)229-66-00 Ext. 5250 Correo electrónico. sacuerdos@htsjpuebla.gob.mx El horario de atención es de 8:00 a 15:00 hrs.		



PODER JUDICIAL

Exp. 321/2014.42	Ingreso:23.06.14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de respuesta: 5 días hábiles
Solicitud	<p>Por medio de la presente y para fines académicos, solicito su apoyo con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de sentencias pronunciadas bajo el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Número de resoluciones que han pasado a segunda instancia en el nuevo sistema penal acusatorio. 		
Respuesta	<p>La administración Judicial de los Juzgados de Oralidad Penal y Ejecución de la Región Judicial Oriente, informa lo siguiente: 38 (treinta y ocho) es el número de sentencias pronunciadas bajo el nuevo Sistema de Justicia Penal acusatorio. Son 5 (cinco) el número de resoluciones que han pasado a segunda instancia en el nuevo Sistema Penal Acusatorio, Cabe mencionar que los datos corresponden a la Región Judicial Oriente, que comprende las Casas de Justicia de Teziutlán, Chalchicomula de Sesma (Ciudad Serdán) y San Juan de los Llanos (Libres) durante el periodo del 15 de enero de 2013 a la fecha, que es la fecha de entrada en vigor de la Región Judicial Oriente</p>		
Exp.322/2014.43	Ingreso:23.06.14	Respuesta:23.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Me permito de manera respetuosa se sirvan a enviarme el Directorio del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. en la inteligencia de que pueda contar con los nombres y los cargos, direcciones y teléfonos de los Magistrados de diversas salas, de los jueces de diversas instancias y los juzgados en los que están asignados. No omito precisar que esta información es para que la conozcan todos los interesados ya que será publicada en la Revista Aboga para que inclusive la gente que no conozca de temas jurídicos si este enterado de esta información, para dirigirse al lugar preciso en caso de tener que atender un asunto de esta naturaleza. gracias</p>		
Respuesta	<p>La información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/Artículo 11/Fracción IV/Directorio/Directorio del Poder Judicial del Estado O si lo prefiere puede consultar y/o descargar la información de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/directorio-web.pdf</p>		
Exp. 323/2014.44	Ingreso:23.06.14	Respuesta:25.06.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	<p>Comentario: Hola, me comentan en el ISSSTEP que en ciudad Judicial me entregan la Declaración Judicial de Concubinato, a lo cual necesito saber en qué oficina con qué persona se solicita dicha declaración, por su atención.</p>		
Respuesta	<p>Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso.</p>		



PODER JUDICIAL

	La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 324/2014.45	Ingreso:25.06.14	Respuesta:25.06.14	Tiempo de respuesta: 1 días hábiles
Solicitud	Tengo un problema con mi apellido paterno en la constancia del registro de mi título, ¿ qué es lo que procede en este caso, hay un término para solicitar la aclaración?		
Respuesta	Que para tal efecto le sugerimos acudir directamente a la oficina de la Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial que se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, 5 Oriente 9, Colonia Centro, Puebla, Pue., o si lo prefiere puede llamar al teléfono 2296600 Ext. 5250.		
Exp. 325/2014.46	Ingreso:25.06.14	Respuesta:25.06.14	Tiempo de Respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>SILVIA HERNANDEZ BRUNO, promoviendo con la personalidad que tengo debidamente acreditada en los autos del expediente principal derivado del juicio de alimentos numero 835/2009 del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, ante Usted, respetuosamente comparezco para exponer: Que vengo por medio del presente recurso a presentar QUEJA ADMINISTRATIVA en contra del Secretario de Acuerdos encargado de los Expedientes Nones del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, Licenciado CARLOS ISAURO GARCIA TRUJILLO</p> <p>ACTO RECLAMADO: Lo constituye esencialmente el RETARDO EN EL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS, esencialmente como ha retrasado el procedimiento del Juicio Sumario de Alimentos que promoví en nombre y representación de mi menor hijo RAMON FERNANDO MARIN HERNANDEZ, en contra del señor BENITO MARIN CRISANTO, retraso que ha mermado y afectado los intereses de mi menor hijo mismo que ha traído como consecuencias el hecho de que los acuerdos salgan favorables a los intereses del demandado, y en cambio a la suscrita le ha afectado al grado que actualmente del sueldo que percibe BENITO MARIN CRISANTO como empleado de la Policía Federal tenga el descuento de una pensión alimenticia que se promovió con posterioridad a la de la suscrita, y ha sido el Secretario de Acuerdos quien de manera evidente ha bloqueado desechando mis escritos y diciéndoles que no ha lugar, porque no son debidamente fundado y motivados, o porque aparentemente el deudor alimentista ha cumplido, situaciones que desde mi punto de vista son completamente parciales y benefician en todo momento al señor BENITO MARIN CRISANTO.</p> <p>A G R A V I O S : UNICO.- Lo es todo lo actuado dentro del expediente numero 835/2009, pero principalmente el Retraso en el despacho del negocio y que lo constituye el procedimiento del Juicio Sumario de Alimentos que promoví en nombre y representación de mi menor hijo RAMON FERNANDO MARIN HERNANDEZ, en contra del señor BENITO MARIN CRISANTO. DISPOSICIONES LEGALES VIOLADAS.- Lo son en el presente recurso, los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 486, 487, 494, 497, 498, 503, 516, del Código Civil Para el</p>		



PODER JUDICIAL

Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 2, 3, 5, 688, 690, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, por su inexacta aplicación, e indebida observancia.

LOS CONCEPTOS DE VIOLACION SON:

A).- Considero que el Secretario de Acuerdos Abogado CARLOS ISAURO GARCIA TRUJILLO, ha retrasado a más no poder el Juicio sumario de alimentos radicado con número de expediente 835/2009 radicado en el Juzgado Primero Civil derivado del Juicio Sumario de Alimentos que promoví en nombre y representación de mi menor hijo RAMON FERNANDO MARIN HERNANDEZ, en contra del señor BENITO MARIN CRISANTO, esto es así, ya que como se desprende de actuaciones, en reiteradas ocasiones a las promociones que presento las desecha o acuerda que no ha lugar, cuando considero que son procedentes, aunado a lo anterior al presentar una promoción por parte de la suscrita demora de veinte días hasta treinta días en que me sea notificada y no porque no asista a notificarme si no por la demora en elaborar o transcribir el acuerdo respectivo, tal parece que el señor Secretario de Acuerdos tuviera algún interés en el expediente en comento (835/2009) o alguna encomienda en perjudicarme, tan es así que recursos de reclamación que he promovido tengo entendido que es el Secretario de Acuerdos CARLOS ISAURO GARCIA TRUJILLO quien pide resolverlos, quien determina declararlos improcedentes, por lo que me he visto en la necesidad de promover amparos quien han resuelto que la Justicia de la Unión Ampara y protege a la suscrita contra los actos que constituyen los agravios de mi recurso promovido, con lo que evidenció la parcialidad con la que ha actuado dicho funcionario, aunado a lo anterior he de manifestar que en audiencias que hemos tenido el Licenciado Secretario de Acuerdos CARLOS ISAURO GARCIA TRUJILLO, insiste en convencerme en llegar a un convenio con el demandado BENITO MARIN CRISANTO, para que le acepte un porcentaje irrisorio hasta por el 10% del Salario y demás prestaciones que percibe el demandado, a lo cual me he negado rotundamente, lo cual ha causado molestia y enojo en el Secretario de Acuerdos CARLOS ISAURO GARCIA TRUJILLO, y a consecuencia de ellos considero que retarda los acuerdos en el procedimiento, es importante señalar que en el juicio de alimentos en el cual soy parte actora no se encuentra embargado el salario y demás prestaciones del demandado BENITO MARIN CRISANTO, en virtud de que el secretario de acuerdos resolvió que no ha lugar ya que el demandado BENITO MARIN CRISANTO había hecho unos depósitos a modo de ofrecimiento de pago seguido de consignación, pero que en nada constituye el porcentaje que se encuentra fijado, en razón del 20%, es por lo que me veo en la necesidad de promover la presente QUEJA ADMINISTRATIVA en contra del señor Secretario de Acuerdos CARLOS ISAURO GARCIA TRUJILLO, del Juzgado Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla, para su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar.

PRUEBAS

LA DOCUMENTAL PUBLICA DE ACTUACIONES.- Consistente en todo lo actuado y por actuar dentro del expediente numero 835/2009 del Juzgado Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla, derivado del Juicio Sumario de Alimentos que



PODER JUDICIAL

	<p>promoví en nombre y representación de mi menor hijo RAMON FERNANDO MARIN HERNANDEZ, en contra del señor BENITO MARIN CRISANTO, relacionado la presente prueba con todos y cada uno de los hechos manifestados en la presente queja.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted Ciudadano Juez, atentamente pido se sirva:</p> <p>PRIMERO.- Tenerme por presentada, con este escrito, interponiendo LA PRESENTE QUEJA ADMINISTRATIVA</p> <p>SEGUNDO.- Dar trámite a la presente en la forma y términos establecidos por la Ley.</p> <p>PROTESTO A USTED MIS RESPETOS</p> <p>Tehuacán, Puebla; a veintitrés de junio de del Dos Mil Catorce.</p>		
Respuesta	<p>Que ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito, debidamente firmada, ante la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente</p>		
Exp.326/2014.47	Ingreso:25.06.14	Respuesta:25.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Hola, deseo saber si existe vía internet el portal donde pueda consultar el expediente 1596/2008 seguido en el juzgado décimo de distrito pues debido a la lejanía ya que radico en Edo. de México es funcional que pueda dar seguimiento al proceso por esta vía, he navegado por todo el portal de este sitio y no encuentro ningún espacio donde pueda observar dicha información. Me urge una respuesta.</p>		
Respuesta	<p>El juzgado Décimo de Distrito no es competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que su solicitud puede ser enviada al Poder Judicial de la Federación , que se encuentra ubicado en Avenida Osa Menor Número 82, Ala Norte, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcaoytl.</p> <p>El Portal de Internet es: www.scjn.gob.mx, y el número telefónico es: 303 72 00</p>		
Exp.327/2014.48	Ingreso:25.06.14	Respuesta:25.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Deseando que tenga un buen día, le envió el presente con la finalidad de que mejoren el servicio en las áreas de ciudad judicial ya que desde el día jueves 19 de junio del año en curso estoy intentando realizar un deposito de pensión alimenticia que el juez ordeno, y no es posible que en una institución tan importante no hay impresora para entregarme mi ficha de pago y asistir al banco a realizar mis obligaciones y al día de hoy no he podido recibir dicho documento por falta de impresora láser y me preocupa ya que la parte que me demanda solo esta en espera de que me atrase para solicitar mi detención por incumplimiento o abandono de persona.</p> <p>por lo anterior solicito su amable apoyo para que me indique con que persona dirigirme que tenga el equipo necesario y pueda ayudarme a obtener el documento que necesito.</p> <p>mil gracias</p>		



PODER JUDICIAL

Respuesta	Que ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.		
Exp. 328/2014.49	Ingreso:24. 06.14	Respuesta:	Tiempo de Respuesta:
Solicitud	<p>Por medio del presente escrito vengo a solicitar derecho de acceso a mis datos personales, los cuales consisten en los siguientes:</p> <p>1.- Los número de procesos penales y tocas penales, así como los Juzgados y salas ante los que se tramitaron, en los que el suscrito ha sido parte, sea agraviado o indiciado/procesado/sentenciado/apelante.</p> <p>Proporcionando como dato para facilitar su ubicación que dichos procesos se tramitaron ante los Juzgados penales del Distrito Judicial de Puebla en el periodo de 1995 a 2000. Solicitando que, de dichos procesos, me sea permitido tener acceso in situ y obtener copias certificadas de los mismos o de las constancias que de su revisión el suscrito considere pertinentes.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado a usted Titular de la Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, hago la ulterior petición:</p> <p>Pronunciar resolución judicial-auto- favorable al contenido de esta promoción, dado que la misma se encuentra debida y estrictamente ajustada a la razón común, a las hipótesis contenidas en las normas jurídicas, generales y abstractas, al derecho positivo y vigente, aplicable a esta situación específica.</p>		
Respuesta	EN TRÁMITE		
Exp. 329/2014.50	Ingreso:25.06. 14	Respuesta:	Tiempo de Respuesta:
Solicitud	Le pido de favor que reciba mi consulta por este medio (archivo adjunto) o que por favor la turne, en caso de ser necesario.		
Respuesta	EN TRÁMITE JUZGADOS TEZIUTLÁN /INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES		
Exp.330/2014.5 1	Ingreso:25.06. 14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de Respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	Sentencias condenatorias por tortura de 2004 a 2014. En su caso, ¿Cuál fue la pena impuesta en casa una de esas sentencias?		
Respuesta	El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, informa que en el control electrónico de concentrados estadísticos mensuales de las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, no se encontró registro alguno de sentencias condenatorias por el delito de tortura, desde el año dos mil cuatro a la fecha.		
Exp. 331/2014.52	Ingreso:25.06. 14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de Respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	En cumplimiento con lo establecido en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; solicito la siguiente información: Sentencias condenatorias por tortura de 2004 a 2014. En su caso, ¿Cuál fue la pena impuesta en casa una de esas sentencias?		



PODER JUDICIAL

Respuesta	El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, informa que en el control electrónico de concentrados estadísticos mensuales de las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, no se encontró registro alguno de sentencias condenatorias por el delito de tortura, desde el año dos mil cuatro a la fecha.		
Exp. 332/2014.53	Ingreso: 25.06.14	Respuesta:25.06.14	Tiempo de Respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Buenas noches. Podrían proporcionarme los datos y el procedimiento necesario para entrar al Poder Judicial Estatal?		
Respuesta	Por el momento, no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. En su caso se emite convocatoria, la cual se publica en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx En la liga de Transparencia		
Exp. 333/2014.54	Ingreso:25.06.14	Respuesta:25.06.14	Tiempo de Respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Buen día, por este medio le solicito me haga llegar una copia del convenio suscrito en cinco de diciembre de dos mil once, con el entonces presidente de San Martín Texmelucan, para la creación del Juzgado Municipal, ello de no tener inconveniente. Muchas gracias por su atención.		
Respuesta	Que para tal efecto le sugerimos acudir directamente a la oficina de la Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial que se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, 5 Oriente 9, Colonia Centro, Puebla, Pue., o si lo prefiere puede llamar al teléfono 2296600 Ext. 5250.		
Exp.334/2014.55	Ingreso:27.06.14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de Respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Buenos días espero que le hagan caso a mi comentario, y pongan un alto a la inconformidad y el abuso a mi pueblo la soledad Tepehuaxtitla esta acusación se la estoy haciendo al municipio de san Diego la mesa Tochimiltzingo, los quiero a causar del mal manejo de obras que siendo un pueblo rural o mixteco quieran contarnos el 10% de cada abra y además también los quiero acusar de que siempre que tenemos problemas nos quiten participaciones a nuestro pueblo y sabiendo que ese dinero lo necesitamos para el beneficio del pueblo y también acusarlos de insultar a los jóvenes estudiantes de la soledad y que hace un par de meses fueron capaces de cerrar nos el camino sabiendo que el camino es federal...</p> <p>Por la tanto nosotros pedimos nuestra liberación y ellos no nos la quieren dar sabiendo que tenemos problemas, y lo ellos no entienden que el municipio lo hacemos los subalternos junto con ellos y no nos tomen haci es mas hemos recibido amenazas de ellos....</p> <p>Por favor justicia...</p> <p>Señor gobernador no al abuso de estas personas necesitamos su apoyo...</p> <p>Gracias se despide de usted un estudiante....</p>		
Respuesta	La problemática relacionada a la actividad jurisdiccional del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, podrá plantearla ante el Magistrado Presidente, Roberto Flores Toledano, presentando su queja por escrito a través		



PODER JUDICIAL

	de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.		
Exp. 335/2014.56	Ingreso:27.0 6.14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de Respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Buen día, quisiera saber si por este medio puedo saber en que proceso va mi demanda de amparo, y si hay que inscribirse en algún lado y cuanto cuesta. Por su atención muchas gracias		
Respuesta	Las demandas de amparo no son competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que su solicitud puede ser atendida por el Poder Judicial de la Federación, que se encuentra ubicado en Avenida Osa Menor Número 82, Ala Norte, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl. El Portal de Internet es: www.scjn.gob.mx , y el número telefónico es: 303 72 00		
Exp. 336/2014.57	Ingreso:27.0 6.14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de Respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Indíqueme por favor cuales son los requisitos o pasos a seguir para poder acceder al expediente electrónico.		
Respuesta	Le informamos que por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual: 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto de tener acceso al expediente virtual del cual es parte. Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.		
Exp. 337/2014.58	Ingreso:27.0 6.14	Respuesta: 30.06.14	Tiempo de Respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Hola buenas tardes, mire soy del estado de Querétaro y solo quería checar por internet si en mi juicio ya estaba concluido el trámite de registro de titulo que hice más o menos hace dos meses, ya que tenían reservada mi contestación, y quería tener la certeza de que ya estaba concluido dicho trámite para no realizar el viaje a lo loco. mil gracias. le dejo los datos de mi expediente (ya lo cheque en esta misma página pero no me da resultados) expediente: 1014/2013 Juzgado: primero especializado en materia civil. Actor: María Silvia Leticia Flores Moscoso		
Respuesta	Los expedientes judiciales, hasta que exista resolución definitiva y ejecutoriada,		



PODER JUDICIAL

	<p>son de acceso restringido. No obstante, puede revisar la lista de notificaciones que se encuentra publicadas en el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/Notificaciones O puede consultarlas de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php De lo contrario, su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p>		
Exp. 338/2014.59	Ingreso:27.06.14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de respuestas: 1 día hábil
Solicitud	<p>Me dirijo a su apreciable persona, para pedirle su amable consideración, para el asunto que hace meses pedí se me dieran informes, en el Instituto que usted diligentemente dirige, consistente en que se me proporcionaran los datos con los cuales fueron remitidos el expediente y sus atestados, por parte del entonces JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, y que luego de una exhaustiva búsqueda me enteré que habían sido enviados el mes de junio de 1984, mediante oficio 1572, con número de legajo 12196, motivo por lo que le solicité al JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, que se sirviera requerir los autos, relativos al JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MI SEÑOR PADRE JOSE MANUEL VEGA CASTILLO, lo que ya fue obsequiado, pero con motivo del cúmulo de trabajo que se tiene y de que el suscrito me encuentro en la Ciudad de México, Distrito Federa, no puedo estar pendiente de que se envié el oficio, pidiendo la devolución, que sé esta encuentra con la diligenciaría non, de este H. JUZGADO, por lo tanto, mi petición, es de que si estuviera a su alcances, que desde luego, se que lo puede decidir, lo que agradezco, es que se localice el expediente, y tant luego llegue el oficio, se remita el expediente. Agradeciendo de antemano la finísima atención, quedo de USTED, como su seguro servidor. LICENCIADO VÍCTOR GREGORIO VEGA RODRIGUEZ</p>		
Respuesta	<p>La función de la Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, es proporcionar información pública, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por lo que los procedimientos jurisdiccionales personales, como lo es su solicitud, puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p>		
Exp. 339/2014.60	Inicio: 27.06.14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Quiero saber que tanto me conviene dialogar con el padre de mi hija sobre la manutención de ella, ya que él me mando a llamar a mediación porque yo procedí una demanda por violencia familiar y no quiere ir preso, pero yo soy otro asunto y mi hija otro. Quiero que me digan si aún a si yo puedo darle seguimiento a lo que el me hizo que fue violencia hacia mí y muy aparte seguir procediendo con esto se pueden las 2 cosas ?</p>		



PODER JUDICIAL

Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 340/2014.61	Ingreso: 27.06.14	Respuesta:30.06.14	Tiempo de Respuesta:1 día hábil
Solicitud	Quiero solicitar copia certif. de un expediente, ya la solicite por medio del juzg. de mi Distrito Judicial (Tehuacán), una vez que se me entregue el oficio para su dependencia, me las entregarían de manera inmediata? O cual es el procedimiento a seguir? por su atención y respuesta le agradezco de antemano. atte lic Israel luna.		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública adscrita a su distrito. Las oficinas centrales de la Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno, se ubican en 14 Norte 205, Barrio La Luz, Puebla, Pue., con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		